

## **Países logran consenso sobre normativa regional de producción orgánica y control**

*Tras un proceso de tres años, los países centroamericanos y República Dominicana poseen el borrador final de una normativa de producción orgánica y control de la actividad que será sometido a consulta ante la OMC.*

**San José, Costa Rica, 18 de febrero, 2011 (IICA).** Los países de Centroamérica y República Dominicana llegaron a un acuerdo sobre los parámetros que debe incluir la Normativa Regional de Producción Orgánica, cuyo borrador final ha sido elaborado por los países, a través de las sus autoridades competentes en la materia.

Este borrador final surge luego de una reunión de una semana, del 14 al 17 de febrero, en la que los funcionarios analizaron las observaciones recibidas en los procesos de consulta nacional. El encuentro se llevó a cabo en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

“Tener una normativa armonizada va a facilitar el comercio intrarregional y nos va a permitir negociar en bloque con otros mercados. No obstante, debemos trabajar en fortalecer la institucionalidad de las autoridades competentes para favorecer la equivalencia entre países y hacer posible este flujo comercial”, sostuvo Pedro Cussianovich, especialista en agricultura orgánica del IICA.

La normativa toma en cuenta las directrices señaladas en el Codex Alimentarius y las normativas internacionales, respetando los principios de la agricultura orgánica, de tal manera que, una vez que entre en vigencia, todos los países de la región tendrán claridad sobre los requisitos que debe cumplir un producto orgánico para ser producido y comercializado como tal. Esto le dará al consumidor la garantía de que los productos que adquiera como orgánicos, sin importar el país de procedencia, cumplen con características de producción y procesamiento específicas.

El documento incluye requisitos claros en cuanto a etiquetado y declaraciones de propiedades, requisitos para la inclusión de sustancias, certificación, importaciones, manipulación, almacenamiento, transporte, elaboración y envasado, entre otros. En cada una de estas secciones los países tuvieron que lograr consenso, de forma que asegurara alcanzar los intereses y necesidades del grupo.

Esta reunión sirvió para incorporar las observaciones recibidas, luego de un proceso de consulta nacional que inició en el 2008. “Ha sido difícil porque cada país tiene sus peculiaridades. Sin embargo, el tomar el Codex Alimentarius como base para la elaboración de la normativa ha facilitado el proceso, debido a que se trata de normativas que están reconocidas por los países a nivel mundial”, sostuvo Elizabeth Ramírez, Autoridad Competente de Costa Rica, país que ha liderado el proceso de armonización.

Las modificaciones se realizaron en gran parte de los apartados del borrador de la normativa, donde los países efectuaron más de 100 observaciones al documento, según la costarricense.

Para llegar a esta etapa final, la propuesta ha pasado por consultas nacionales, donde se realizaron convocatorias y más de 25 talleres informativos.

El borrador final será remitido por cada país a la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde los países miembros efectuarán sus observaciones, las cuales serán consideradas en una última reunión. Finalmente, este documento deberá ser oficializado por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

“La normativa va a asegurarle al consumidor que los productos orgánicos son iguales se produzcan donde se produzcan”, manifestó Juan Carlos Ramírez, Autoridad Competente de Argentina, que ha fungido como asesor del proceso.

“Ha sido un proceso muy interesante, participativo, abierto y muy dinámico porque ha llevado diferentes etapas de participación y consulta a la ciudadanía en cada uno de los países para crear un común acuerdo”, expresó Miguel Ramírez, quien preside el Movimiento de Agricultura Orgánica de El Salvador (MAOES) y quien ha participado como uno de los observadores en representación de los actores de la actividad orgánica de la región.

“Se ha seguido un proceso ejemplar en el uso indicado de las buenas prácticas de elaboración de normas; de amplia participación, para su consideración y reconocimiento internacional, las cuales aseguran entendimiento, transparencia y aplicabilidad, así como su cumplimiento posterior”, finalizó Juan Carlos Ramírez.

**Más información:**

[pedro.cussianovich@iica.int](mailto:pedro.cussianovich@iica.int)

[Cápsula de radio Antena Agropecuaria “Países logran consenso sobre normativa regional de producción orgánica”](#)